



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6113 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO SRA. SIRIA PROVOSTE CEA, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 24 de julio 2017.

VISTOS:

1. Ley N° 20.935 de fecha 30.06.2016, que estableció reajuste salario mínimo.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.291 de fecha 09.03.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Siria Abigail Provoste Cea, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Contrato de Trabajo de fecha 07.03.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 24 de Julio de 2017 con doña Siria Abigail Provoste Cea, Rut. N° , Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, en lo referido a su renta que quedará en \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) a contar del 01 de Julio 2017, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE